



SANTA FE, 20 de agosto de 2021.

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la propuesta de integración de la Junta Electoral que habrá de actuar en las elecciones de Consejeros representantes del Claustro de Estudiantes de la FBCB y ESS, ante el Consejo Directivo de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que la elección de Consejeros se realizará en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Título IV – Régimen Político Electoral del Estatuto Universitario, Ordenanza CS N° 1/13 y modificatoria Ordenanza CS N° 1/21;

Que como caso de excepción ante la situación epidemiológica y a los efectos del cumplimiento de las medidas de protección dispuestas por las autoridades superiores en los protocolos respectivos, las elecciones se realizarán entre el 1° de septiembre y el 22 de octubre del corriente año;

Que al mismo tiempo se establece el cronograma electoral para las referidas elecciones del Claustro de Estudiantes, y

TENIENDO EN CUENTA lo dispuesto en el Título IV, Capítulo III, incisos A), B) y C) artículos 39° al 41° de la Ordenanza 1/13,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA Y CIENCIAS BIOLÓGICAS
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la integración de la Junta Electoral que habrá de actuar en las elecciones de Consejeros representantes del Claustro de Estudiantes de la FBCB y ESS, con los siguientes Profesores:

Presidente: Bioq. María Inés GARCÍA

Vocales: Dra. Marcela Aída GONZALEZ y Lic. Rodrigo NEGRI

ARTÍCULO 2°.- Establecer el siguiente cronograma electoral para las elecciones de Consejeros representantes del Claustro mencionado:

- a. Cierre del Padrón Electoral: 14 de septiembre a las 9.00 horas.
- b. Exhibición provisoria de los padrones: hasta el 23 de septiembre.
- c. Impugnación al padrón: 24 y 27 de septiembre hasta las 18.00 horas.
- d. Resolución de impugnaciones: 28 de septiembre.
- e. Presentación de listas: 29 de septiembre hasta las 17 horas.
- f. Impugnación de listas: 1 de octubre hasta las 17.00 horas.
- g. Resolución de las impugnaciones de listas: 4 de octubre.
- h. Oficialización de listas: 4 de octubre.
- i. Presentación de boletas: 5 de octubre.
- j. Impugnación de boletas: 6 de octubre hasta las 17.00 horas.
- k. Resolución de impugnaciones de boletas: 12 de octubre.
- l. Oficialización definitiva de boletas: 12 de octubre.
- m. Cierre de difusión proselitista: 18 de octubre a las 9.00 horas.
- n. Comicios: 19, 20 y 21 de octubre de 9.00 a 18.00 horas.
- o. Escrutinio y proclamación de los Consejeros electos: 21 de octubre, a partir de las 18.00 horas.



Valide la firma de este documento digital con el código RDD_FBCB-1075694-21_167
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 ~ Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Bioquímica
y Ciencias Biológicas

Expte. FBCB-1075694-21

ARTÍCULO 3°.- Inscribase, comuníquese por Secretaría Administrativa, hágase saber por correo electrónico a la Oficina de Comunicación Institucional, notifíquese a los interesados y elévese a consideración del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 167



Valide la firma de este documento digital con el código **RDD_FBCB-1075694-21_167**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.